



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMÁTICO"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 049-2014-AMPN**

Nasca, 25 FEB. 2014

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 0272-2011/AMPN de fecha 31 de Marzo del 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es atribución del señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover Funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0272-2011-AMPN de fecha 31 de Marzo del 2011, se Designo a don **JESUS MARTIN LAURA MACALUPU** en el cargo de Jefe de la Oficina de Informática y Estadísticas de la Municipalidad Provincial de Nasca; y que convenir al servicio institucional se debe dar por concluida la designación en mención;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la Encargatura de don **JESUS MARTIN LAURA MACALUPU**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Informática y Estadísticas de la Municipalidad Provincial de Nasca, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Señor don **GUILLERMO HUAMANI DE LA TORRE** identificado con DNI N° 43140293, en el cargo de responsable directiva de **SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE INFORMATICA Y ESTADISTICAS**, de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución a las diferentes áreas conformantes de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que no broda a la Vista"  
FECHA: 25 FEB. 2014

Eulogio Yulande Zamora Laguna  
FEDATARIA